

EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

En la Casa Consistorial, a las diez horas y treinta y cinco minutos del día treinta de octubre de 2013, previa convocatoria y Orden del Día cursados al efecto, se celebra sesión extraordinaria por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente: D. Jesús García Pastor.

Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

D. Javier Hernanz Pilar

D. Marcos Rodríguez Sacristán

D. Juan Pablo de Benito Polo

D. Luis Senovilla Sayalero

Actúa de Secretario el que es titular del Ayuntamiento, D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Asisten, también, al objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades, las siguientes personas, en los puntos del Orden del Día que se refieren a continuación:

D. José M. Agudíez Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo (en el punto 4º)

Dª Ana Isabel González Agüera, Técnico Jurídico (en el punto 4º)

Dª Ana Iñigo Iñigo, Arquitecto Asesor Municipal (en el punto 4º)

D. Miguel Angel Rodríguez Pérez(en el punto 4º)

D. José Luis Campillo Calle, Interventor accidental (en el punto 3º)

D. Fco Javier Moreno García, Jefe de la Policía Local (en el punto 2º)

Abierta la sesión, se examinaron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 25-09-2013.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de Septiembre de 2013; la Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la citada acta.

PUNTO SEGUNDO.- POLICIA LOCAL: Escritos de Particulares.

1.- V.A.M.. Solicitud de renovación de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, para los vehículos matrículas 1917-BSS y SG-4368-J.

Se concede con prescripciones.

2.- J.H.S.. Solicitud de renovación de tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, para los vehículos matrículas 2677-DKK y 1129-BBF.

Se concede con prescripciones.

PUNTO TERCERO.- HACIENDA.-

Por el Sr. Interventor Accidental se dio cuenta de los siguientes asuntos:

3.1.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS.

1.- Dada cuenta de la instancia y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D. E.P.C.**, en la que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula SG-6004-I.

Se acuerda ESTIMAR la exención del I.V.T.M del vehículo matrícula SG-6004-I.

2.- Dada cuenta de la instancia y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D. M. A. R.C.**, en la que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula 8538-CJF.

S acuerda ESTIMAR la exención del I.V.T.M del vehículo matrícula 8538-CJF.

3.- Dada cuenta de la instancia presentada por D. Alfredo Luengo Merino, en la que solicita la devolución y anulación del recibo de la tasa de basuras desde el año 2002, de la vivienda sita en C/ Segovia nº 2 de una de los recibos, por estar duplicado al solo existir una vivienda en dos plantas y no dos y cualquier otra tasa o impuesto que le hayan podido pasar por este mismo error.

Se acuerda aprobar la devolución del importe, de uno de los dos recibos, de los último cuatro años de la tasa de basuras y dar de baja uno de los recibos en el padrón correspondiente, al existir sólo una vivienda.

4.- Por la Intervención municipal se da cuenta de que procede a la anulación y a la baja de la tasa de basuras del año 2013 y sucesivos del recibo nº 1302001450, a nombre de Svetoslavov Kostadinov Atanas, por no existir esa vivienda.

Se acuerda acceder a lo solicitado y dar cuenta al interesado.

5.- Por la Intervención municipal se da cuenta de que procede la baja de la tasa de basuras de una de las dos viviendas sitas en C/ Cogeces nº 25 al existir, en la actualidad, una solo vivienda, anulando el recibo correspondiente a nombre de Lucia Mendoza Escudero.

Se acuerda acceder a lo solicitado y dar cuenta a la interesada.

3.2.- SUBVENCIONES DE CONCEJALÍAS.

1.- Se acuerda aprobar la justificación de la subvención, del primer semestre de 2013, por importe de 7.749,96 €, de la Fundación Archivo Histórico de la Casa Ducal de Alburquerque

2.- Se acuerda aprobar la justificación de la diferencia de la subvención, del primer semestre de 2013, por importe de 184,61 €, de la Fundación Archivo Histórico de la Casa Ducal de Alburquerque

3.- Se acuerda aprobar un anticipo de 3.875,00 € que deberá justificar antes del 15-12-2013 con cargo a al aportación anual, a la Fundación Archivo Histórico de la Casa Ducal de Alburquerque

4.- Se acuerda aprobar la justificación de la subvención por importe de 3.000 € de la Panda El Peque

5.- Se acuerda aprobar la justificación de la subvención por importe de 3.000 € de la Peña El Pañuelo.

6.- Se acuerda aprobar la justificación de la subvención del campeonato de Padel por importe de 100 € de la Peña El Pañuelo.

7.- Se acuerda aprobar la justificación de la subvención por importe de 3.500 € del Club Deportivo Ciclista San Miguel.

8.- Se acuerda aprobar la justificación de la subvención por importe de 850 € del AMPA del Colegio La Villa

9.- Se acuerda aprobar la justificación de la subvención por importe de 850 € del AMPA del Colegio San Gil

10.- Se acuerda aprobar la justificación de la subvención por importe de 1.000 € de las Fiestas del Barrio y 300 € de actividades varias de la Asociación de Vecinos del Barrio de San Gil.

11.- Se acuerda aprobar la justificación de subvenciones por importe de 1.200 €(900+300 €) de la Asociación Amigos del Caballo

12.- Se acuerda aprobar la justificación de la subvención por importe de 150 € del AMPA del IES Duque de Albuquerque.

13.- Se acuerda aprobar la justificación de la subvención por importe de 2.222 € del Club Baloncesto Cuéllar.

14- Dada cuenta de la documentación presentada en solicitud de subvención que después se dirá. Se acuerda aprobar el abono de 50 € al Club Baloncesto Cuéllar.

15.- Se acuerda aprobar la justificación de la subvención por importe de 300 € del 03/2013 de agua y alcantarillado de la Residencia El Alamillo

3.3.- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.

Se aprueba la devolución de la fianza depositada por D. Oscar Suárez de la Calle por la ejecución de acometida de saneamiento en C/ Paraguay 5-7, por importe de 300 €.

3.4.- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

1.- Solicitud de cambio de titularidad de puesto nº 2 bis del Mercadillo de los Jueves.

Se concede con prescripciones

2.- Radoslav Ivanov Marinov. Instalación de puesto de Kebab.

Se concede con prescripciones

3.- Carrión Cuéllar. Alta de vado en Avd Camilo José Cela 55.

Se concede con prescripciones

PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.

4.1.- OBRAS MAYORES

Expte. 21/13. INVERSIONES MARILAD, S.L. Proyecto básico y de ejecución de adaptación de local para dos salas de reunión en Avda. Camilo José Cela, nº 28, c.v. a C/ Gabriela Mistral, de Cuéllar.

Se concede con prescripciones

Expte. 24/13. JUAN PURA GARCÍA. Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en la C/ Canteras de Cuéllar (parcela segregada resultante del expediente PARCE 6/13 de la parcela CC-R2-21 del Sector Camino de las Canteras).

Se acuerda: Dejar el asunto sobre la mesa para mejor estudio.

Expte. 34/13. ANGEL GARCÍA MUÑOZ. Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en la C/ Callejón Barranco, s/n, de Arroyo de Cuéllar.

Se concede con prescripciones

4.2.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Expte. PO. 19/13. CONSULTING 2001 INMOBILIARIA, S.L. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de 47 viviendas unifamiliares en las parcelas RR4 y RR6 del Plan Parcial Sector Camino de Escarabajosa, situadas en C/ Fuente la Bola, de Cuéllar (Expte. 28/06.OMA). Se concede con prescripciones

Expte. PO. 21/13. VICTOR MANUEL IGLESIAS OLIVEROS. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Guatemala, nº 11, de Cuéllar (Expte. 39/10.OMA).

Se concede con prescripciones

Expte. PO 26/13. MI COLE, C.B. Licencia de primera ocupación relativa a adaptación de local para guardería en Avda. Camilo José Cela, nº 46, Bajo, de Cuéllar (Expte. 17/13.OMA).

Se concede con prescripciones

3.3.-PARCELACIONES

Expte. PARCE 8/13. JAVIER TEJERO SAINZ. Segregación de parcela urbana situada en C/ Carretera de Lovingos-Dehesa Mayor, nº 8-10, c.v. a C/ San Agustín, de Dehesa Mayor.

Se concede dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

4.3.- OBRAS MENORES

Expte. 150/13.- Hijo de Marcelo Sanz Construcciones, S.L.U. Reparación de pared exterior de vivienda en Plaza del Estudio nº 15 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 5.025 €.

Se concede con prescripciones

Expte. 154/13.- José Antonio Gómez Santos. Paso de cuneta desde carretera en la parcela 109 del polígono 403 de Dehesa Mayor (Segovia), conforme a un presupuesto de 270 €.

Se concede con prescripciones

Expte. 155/13.- Abilio Aragón Acebes. Paso de cuneta desde carretera en la parcela 110 del polígono 403 de Dehesa Mayor (Segovia), conforme a un presupuesto de 270 €.

Se concede con prescripciones

Expte. 161/13.- Mª Carmen Espeso Gómez. Tirar pared de piedra y hacerla de bloques en C/ Cuevas nº 15 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 350 €.

Se concede con prescripciones

Expte. 163/13.- Comunidad de Propietarios. Pintar fachada en Avd. Camilo José Cela nº 25 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.169 €.

Se concede con prescripciones

Expte. 165/13.- Jesús Cardaba Arranz. Retirar puerta de madera y poner otra en C/ El Henar nº 15 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 310 €.

Se concede con prescripciones

Expte. 166/13.- Julián Arevalillo Tejero. Paso de cuneta de 3m. en la parcela 20 del polígono 403 de Dehesa Mayor (Segovia), conforme a un presupuesto de 270 €.

Se concede con prescripciones

Expte. 167/13.- Mª Henar Santos Hernando. Paso de cuneta de 3m. en la parcela 23 del polígono 403 de Dehesa Mayor (Segovia), conforme a un presupuesto de 270 €.

Se concede con prescripciones

Expte. 168/13.- Jonás de la Calle Montalvillo. Retejar tejado de vivienda en C/ Llano nº 19 de Torregutiérrez (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.930 €.

Se concede con prescripciones

Expte. 169/13.- Fernando Gil Arranz. Repaso de cubierta y reparación de enfoscado de mirador y hastial en Plaza de San Andrés nº 25 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 460 €. Se concede con prescripciones

Expte. 172/13.- Hermanos Medina, S.L. Retejar vivienda en C/ La Estrella nº 22 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.220 €.

Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal y con base al mismo.
Se concede con prescripciones

Expte. 173/13.- Lorena García Rivas. Pintar fachada y colocar cartel en C/ Padre Balbino Velasco nº 13, Bjo. de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 480 €. Se concede con prescripciones

Expte. 174/13.- Comunidad de Vecinos de Andrés Reguera nº 8. Retejar 86 m2 de tejado en Avd. Andrés Reguera nº 8 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 3.100 €. Se concede con prescripciones

Expte. 178/13.- Mª Concepción Zarzuela Arranz. Colocar banderola de 50 x 50 en chapa en Plaza de San Andrés nº 11 Bjo. de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 100 €. Se concede con prescripciones

Expte. 179/13.- Gaspar Herguedas Sanz. Cambiar suelo de terraza en C/ Alfonsa de la Torre nº 5 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 873 €. Se concede con prescripciones

Expte. 180/13.- Pedro Esteban Fernández. Quitar bañera y colocar plato de ducha en C/ Tenerias nº 3, 1º A de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.000 €. Se concede con prescripciones

Expte. 182/13.- Eduardo Redondo Nuñez. Cambiar suelos y azulejos de cuarto de baño y cocina en C/ Herreros nº 22 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 3.160 €. Se concede con prescripciones

4.4.-INFORMES

Expte. I.3/13. CARLOS MUÑOZ MORALES. Limpieza de vegetación existente en la parcela sita en C/ Brasil, nº 1, c.v. a Carretera de Valladolid, de Cuéllar.
Se concede con prescripciones

PUNTO QUINTO.- PRORROGA DE OCUPACION DE LA OFICINA 1/P DEL VIVIERO DE EMPRESAS.

Visto el expediente tramitado para autorización de ocupación de despacho en el Vivero de Empresas de este Ayuntamiento a favor de D. Rubén Esteban Espeso y D. David Muñoz de la Calle y la solicitud de prórroga presentada por D. Rubén Esteban Espeso por un año más.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:
Autorizar, la ocupación, por D. Rubén Esteban Espeso y D. David Muñoz de la Calle del despacho 1/P del Vivero de Empresas de este Ayuntamiento por un año más, en las condiciones previstas en el Reglamento de Admisión al Vivero de Empresas de Cuéllar.

PUNTO SEXTO.- DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL

EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (parte dispositiva) desde el nº 0451/2013 al nº 509/2013, inclusive.

Decreto 0451/2013 de fecha 23-09-2013

Contratar a D^a Leticia Escribano Tapia como Operaria de Servicios Múltiples a tiempo parcial (20 horas semanales), al amparo del artº 2 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado) para el servicio de "PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL RONDA SAN BARTOLOME". El contrato se extenderá desde el día 1 de octubre de 2013 y finalizará cuando lo determine, con la debida antelación, la Concejal Delegada de Educación y Cultura, siendo las retribuciones a percibir de 504 €/brutos mensuales.

Decreto 0452/2013 de fecha 24-09-2013

Quedar enterado este Ayuntamiento de la transmisión a favor de GIREPORC, S.A. de las licencias ambiental y urbanística otorgadas por Decreto de Alcaldía nº 414/2012, de 17 de septiembre, a Granja La Corredera, S.L. para la legalización de actividad de explotación porcina de 518 plazas de cerdas reproductoras para producción de lechones de hasta 20 Kg en la parcela 5015 del polígono 106 de Arroyo de Cuéllar, y para la ejecución de las obras de balsa de almacenamiento de purines, vallado perimetral y adaptación de naves al Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, sobre normas mínimas para la protección de los cerdos, con prescripciones.

Decreto 0453/2013 de fecha 24-09-2013

Iniciar procedimiento sancionador de infracción administrativa a D.R. G.C..

Los hechos que motivan la incoación, su posible calificación y las sanciones que puedan corresponder, sin perjuicio de lo que pueda resultar de la instrucción, son los que se recogen en la parte expositiva de esta resolución.

Designar Instructor del expediente al Sr. Concejal D. Javier Hernanz Pilar, y Secretario a D. José María Agudiez Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo de este Ayuntamiento, que podrán abstenerse de intervenir en el procedimiento, o ser recusados por los interesados, por las causas y en la forma que determinan los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Significar a los interesados que el órgano competente para la resolución del presente procedimiento sancionador es esta Alcaldía, de conformidad con la competencia atribuida por el artículo 53.1.a) de la Ley 3/1994, de 29 de Marzo, el artículo 5 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Administración Autónoma de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto y el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Decreto 0454/2013 de fecha 24-09-2013

ORDEN DEL DÍA - SESIÓN ORDINARIA

ORGANISMO: PLENO DEL AYUNTAMIENTO

1ª CONVOCATORIA

DÍA: 1 DE OCTUBRE DE 2013

HORA: 21,00

2ª CONVOCATORIA

DÍA: 3 DE OCTUBRE DE 2013

HORA: 21,00

LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

Al amparo de las atribuciones que me confieren los arts. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convoco a los miembros del órgano colegiado que arriba se expresa, a la celebración de la sesión indicada, debiendo asistir de no haber motivo que lo impida. Los expedientes se encuentran de manifiesto en esta Secretaría. Caso de no poder asistir, deberán ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía. El orden del día es el siguiente:

Nº ASUNTOS A TRATAR

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 26 de julio de 2013.
- 2.- Aprobación definitiva de la Cuenta General del año 2012.
- 3.- Informes de Intervención y Tesorería correspondientes al primer y segundo trimestre de 2013, en aplicación de los arts. 4 y 5 de la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.
- 4.- Periodicidad de las sesiones del Pleno.
- 5.- Aprobación inicial del Reglamento de la Biblioteca Municipal "Cronista Herrera" de Cuéllar.
- 6.- Mociones.
- 7.- Control y seguimiento de los órganos de la Corporación:
 - Decretos de Alcaldía
 - Ruegos

.- Preguntas

Decreto 0455/2013 de fecha 24-09-2013

Desestimar alegación y declarar firme sanción en materia de tráfico.

Decreto 0456/2013 de fecha 24-09-2013

Declarar cometida la infracción administrativa, en materia de materia de animales de compañía, tipificada como leve en el artículo 45.2.e) del Decreto 134/1999, de 24 de Abril, de Protección de los animales de compañía, por dejar excrementos de un perro galgo en la vía pública -C/ La Cilla, nº 8 de Cuéllar-, sin ser retirados.

Considerar responsable de la referida infracción a D.A B.L.

Imponer al responsable la sanción de multa, en la cuantía media de su grado medio, por importe de 90'00.- Euros.

Decreto 0457/2013 de fecha 25-09-2013

Contratar para el curso 2013-2014, como profesores de la Escuela de Música a tiempo parcial por obra o servicio determinado, al siguiente personal y en las especialidades que se indican:

Piano: Ana Isabel Quevedo Varas

Canto: M^a Henar Montero Esteban

Guitarra: Adrián Avellón Ferreira

Flauta Travesera: Laura Jiménez Vicente

Saxofón: Luis Miguel Pérez García

Percusión: Roberto Gascón García

Dulzaina: M^a Carmen Riesgo Pilar y Alfredo Ramos Cano

Viento Metal: Rubén Darío Valentín Bayón

Lenguaje Musical (Música-Movimiento): Isabel Muñoz Núñez

Clarinete: Juan Carlos Hernanz Tejero.

Las retribuciones brutas a percibir por este personal serán de 13'85 €/hora.

Designar a D^a M^a Carmen Riesgo Pilar coordinadora de la Escuela Municipal de Música para este curso, quien percibirá por este concepto un complemento bruto de 214 €/mes brutos.

Abonar un complemento de 467 €/mes brutos a cada uno de los siguientes profesores en concepto de Coordinación y Dirección de la Banda Municipal de Música: D. Rubén Darío Valentín Bayón y D. Luis Miguel Pérez García.

A partir del 1 de enero de 2014, las retribuciones serán las que establezca la Ley de Presupuesto Generales del Estado para el personal laboral.

Decreto 0458/2013 de fecha 26-09-2013

Iniciar procedimiento de restauración de la legalidad urbanística respecto de los actos de edificación y uso del suelo ejecutados en la antigua parcela 06476/23 del Plan Parcial Piedras Granjales sin ajustarse a la licencia urbanística consistentes en la ampliación de la vivienda de la parcela nº 1 con una edificación auxiliar de unos 33,50 m2, que se ubica en parte de las zonas de retranqueo lateral de 3 metros y de retranqueo posterior de 5 metros de la citada parcela.

Conceder audiencia a los interesados por un plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en relación con el procedimiento indicado.

Comunicar la incoación de este procedimiento de restauración de la legalidad urbanística al Registro de la Propiedad para su publicidad y la práctica de los asientos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 120.1 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Notificar la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Decreto 0459/2013 de fecha 27-09-2013

Aprobación de altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.

Decreto 0460/2013 de fecha 27-09-2013

Concesión de gratificaciones y productividades por los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo y otras productividades del mes de agosto de 2013, con cargo al Presupuesto Ordinario del 2013.

Decreto 0461/2013 de fecha 27-09-2013

Iniciar procedimiento sancionador de infracción administrativa en materia de animales de compañía, por la realización de los hechos expuestos, de los que es presuntamente responsable D. E. A. R.P..

Decreto 0462/2013 de fecha 27-09-2013

Aprobar la relación de facturas F/2013/25 de 27 de septiembre de 2013.

Decreto 0463/2013 de fecha 27-09-2013

Cambiar la titularidad de la licencia municipal de apertura de **BAR** sito en **C/ María de Molina, nº 1 (hoy nº 11)**, de Cuéllar de **Dª Marcela Feraru a favor de D. JOSÉ VELEIRO AJA**, por transmisión de la citada actividad, debiendo el nuevo titular del establecimiento cumplir las obligaciones señaladas en el artículo 26 de la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León y demás condiciones generales previstas en el ordenamiento jurídico y específicas recogidas en la licencia. Asimismo, se significa que el cambio se efectúa dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León, se hace constar que según el anexo de la citada Ley el tipo de establecimiento objeto del presente expediente viene clasificado en el epígrafe B. ACTIVIDADES RECREATIVAS, apartado 6. ACTIVIDADES DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN, subapartado 6.3. CAFETERÍA, CAFE-BAR O BAR.

Asimismo, se advierte al interesado que no se encuentra amparado en la licencia municipal transmitida instalación o equipo musical alguno, no autorizándose, por tanto, su funcionamiento en tanto no se tramite y obtenga de este Ayuntamiento la preceptiva licencia ambiental, de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás normativa sectorial de aplicación.

Decreto 0464/2013 de fecha 01-10-2013

Contratar, al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado), a **Dª Noemí Hernández Motos** como Peón, durante 1 mes y con una retribuciones brutas mensuales de 800 € para la obra "Desmontaje de ventanas, separación y clasificación del material en C/ Ronda San Bartolomé nº 35 de Cuéllar (Expte. 40/28/0053)".

Decreto 0465/2013 de fecha 01-10-2013

Aprobar definitivamente el Proyecto de Normalización de la Actuación Aislada de Normalización y Urbanización nº 5 (AA-NU-5) de las Normas Urbanísticas Municipales de Cuéllar, redactado por el Arquitecto **D. Juan José García Martín**, y promovido por **Dª María Paz Morales Herguedas**, **D. Carlos Muñoz Morales** y **Dª Sara García García**, en los mismos términos de su aprobación inicial.

Comunicar al urbanizador que en el plazo de un mes deberá constituir una garantía de urbanización conforme al artículo 202 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León por importe de 20.158,60 euros para asegurar la ejecución subsidiaria de la urbanización por el Ayuntamiento.

Remitir un ejemplar en soporte digital del Proyecto de Normalización aprobado a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Segovia para su incorporación al Registro de Urbanismo de Castilla y León.

Decreto 0466/2013 de fecha 01-10-2013

Cambiar la titularidad de la licencia municipal de apertura de **BAR ESPECIAL B** sito en la **C/ Santa Cruz nº 19**, de Cuéllar de **D. Luis Fernando Sancho Avellón** a favor de **D. SERGIO ESTEBAN MUÑOZ**, por transmisión de la citada actividad, debiendo mantener el interesado las mismas condiciones de seguridad, sanidad y demás características constructivas del local que sirvieron de base para la concesión de la licencia que originó la apertura inicial del establecimiento.

Asimismo, a efectos de lo establecido en la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León, se hace constar que según el anexo de la citada Ley el tipo de establecimiento objeto del presente expediente viene clasificado en el epígrafe B. ACTIVIDADES RECREATIVAS, apartado 6. ACTIVIDADES HOSTELERAS Y DE RESTAURACIÓN. Grupo 6.1. CAFETERÍA, CAFÉ-BAR O BAR.

Se advierte al interesado que no se encuentra amparado en esta licencia que se trasmite ningún equipo de música, no autorizando su funcionamiento en tanto no se tramite y obtenga de este Ayuntamiento la correspondiente licencia ambiental, cuya solicitud debe ir acompañada de la documentación general señalada en el Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

El cambio se efectúa salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

Decreto 0467/2013 de fecha 02-10-2013

Autorizar la Comisión de Servicios solicitada, de forma voluntaria, por el Policía Local de este ayuntamiento **D. José Luis Garrido Sanz**, en el Ayuntamiento de Soutomaíor (Pontevedra) por plazo de seis meses prorrogable a 24 meses.

El cese en este Ayuntamiento se producirá el día 7 de octubre de 2013.

Decreto 0468/2013 de fecha 02-10-2013

Aprobar las liquidaciones correspondientes al 2º trimestre de 2013 de agua potable y alcantarillado.

Decreto 0469/2013 de fecha 02-10-2013

Aprobar el Padrón de la tasa del suministro de Agua Potable, Tasa de Alcantarillado y Canon de conservación correspondiente al 3º trimestre de 2013.

Decreto 0470/2013 de fecha 03-10-2013

Contratar a tiempo parcial (16 horas semanales) y como Guía Turístico de la Oficina de Turismo a Dª Mª del Rosario Matesanz Gozalo, al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, (eventual por circunstancias de la producción), desde el día 5-10-2013 al 4-11-2013, con unas retribuciones de 400 €/netos mensuales.

Decreto 0471/2013 de fecha 04-10-2013

Aprobar liquidaciones tributarias por TASA OCUPACION VIA PÚBLICA, TASA OCUPACION VIA PÚBLICA POR CORTE DE CALLE y TASA VERTIDO ESCOMBRERA.

Decreto 0472/2013 de fecha 04-10-2013

Contratar al amparo del artº 3º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción), durante 2 meses y con unas retribuciones brutas mensuales de 1.000 € al siguiente personal para los puestos que se indican:

Conductor de Servicios (incluido servicios de extinción de incendios) a D. José Luis Núñez Magdaleno.

Decreto 0473/2013 de fecha 04-10-2013

Adjudicar el siguiente aprovechamiento a D. José María Gozalo Monja conforme se indica:

** 182 pies quemados en incendio en el MUP 15, Lote 01EX, en el precio de 645,00 €+IVA*

Decreto 0474/2013 de fecha 07-10-2013

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

Decreto 0475/2013 de fecha 07-10-2013

Contratar a tiempo parcial (8 horas semanales) y al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado) para atender el Programa "Diviértete por 2 €" en la Casa Joven, como Monitora Sociocultural, desde el día 13 de octubre de 2013 hasta fin del servicio, a Dª Eva María Iglesias Oliveros y con una retribuciones brutas mensuales de 139'65 €.

El fin de servicio lo determinará, con la debida antelación, la Concejal Delegada de Industria, Comercio y Turismo.

Decreto 0476/2013 de fecha 08-10-2013

Aprobar el primer anticipo del 20% de la urbanización de la Unidad de Actuación nº 24 a cada uno de los propietarios, herederos o titulares subrogados de las fincas, en función de los coeficientes de participación.

Decreto 0477/2013 de fecha 08-10-2013

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la contratación del arrendamiento de varias fincas rústicas en el barrio de Fuentes de Cuéllar para su aprovechamiento agrícola-ganadero. Este Pliego formará parte del contrato que se formalice con los adjudicatarios.

Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación convocando procedimiento abierto, mediante concurso.

Decreto 0478/2013 de fecha 08-10-2013

Comparecer en el proceso Recurso Contencioso-Administrativo P. A. 185/2013 atribuyendo al Servicio de Abogacía de la Diputación Provincial de Segovia la defensa de este Ayuntamiento en el mismo.

Atribuir la representación de este Ayuntamiento a la procuradora Dª Teresa Pérez Muñoz (C/ Escuderos nº 9-1º. 4001 SEGOVIA).

Decreto 0479/2013 de fecha 09-10-2013

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

Decreto 0480/2013 de fecha 09-10-2013

Aprobar la relación de facturas F/2013/26 de 9 de Octubre de 2013..

Decreto 0481/2013 de fecha 09-10-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0482/2013 de fecha 09-10-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0483/2013 de fecha 09-10-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0484/2013 de fecha 09-10-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0485/2013 de fecha 09-10-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0486/2013 de fecha 09-10-2013

Desestimar la reclamación de intereses de demora por importe de 3.647,22.- Euros, presentada "presuntamente" por la mercantil LIMPIEZAS, AJARDINAMIENTOS Y SERVICIOS SERALIA, S.A., declarando no haber lugar a lo solicitado.

Decreto 0487/2013 de fecha 11-10-2013

Atribuir la responsabilidad del puesto de trabajo de Secretaría General de este Ayuntamiento del día 14 al 18 de Octubre de 2013, inclusive, a la funcionaria D^a María Teresa Sanz Martín, efectuando el nombramiento correspondiente para el puesto a desempeñar.

Decreto 0488/2013 de fecha 11-10-2013

Aprobar la relación de facturas F/2013/27 de 11 de Octubre de 2013.

Decreto 0489/2013 de fecha 11-10-2013

Aprobar la factura n^o 322-139/13F, de fecha 27 de junio de 2013 y por un importe de 3.004,89 €, correspondiente a la gestión del servicio público de piscinas municipales (climatizada y de verano) en el mes de junio de 2013.

Decreto 0490/2013 de fecha 11-10-2013

Aprobar la factura n^o 322-183/13F, de fecha 2 de agosto de 2013 y por un importe de 3.004,89 €, correspondiente a la gestión del servicio público de piscinas municipales (climatizada y de verano) en el mes de julio de 2013.

Decreto 0491/2013 de fecha 11-10-2013

Aprobar las facturas n^o 322-183/13F, de fecha 9 de septiembre de 2013 y por un importe de 1.453,98 € y n^o 322-207/13, de fecha 9-09-2013 por un importe de 1.574,64 €, correspondiente a la gestión del servicio público de piscinas municipales (climatizada y de verano) en el mes de agosto de 2013.

Decreto 0492/2013 de fecha 11-10-2013

Conceder a D. Javier Criado Muñoz, licencia para la tenencia de perro, considerado potencialmente peligroso.

La presente licencia se concede por un período de CINCO AÑOS, que deberá renovarse una vez caducada la misma, presentando a tal efecto la misma documentación de solicitud debidamente actualizada. No obstante, la licencia perderá su vigencia en el momento en que el titular deje de cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en el apartado anterior. Cualquier variación de los datos que figuran en la licencia deberá ser comunicada por su titular en el plazo de quince días, contados desde la fecha en que se produzca, al órgano competente del municipio al que corresponde su expedición.

Anualmente deberá presentar copia vigente del recibo de pago anual del Seguro de Responsabilidad Civil contratado y certificado oficial de Salubridad del animal, expedido por Veterinario oficial

Decreto 0493/2013 de fecha 14-10-2013

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal..

Decreto 0494/2013 de fecha 14-10-2013

Conceder a la IGLESIA EVANGÉLICA DE FILADELFIA licencia urbanística para la ejecución de ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA LUGAR DESTINADO AL CULTO RELIGIOSO en C/ Guatemala, n^o 22, acceso C/ Perú, de Cuéllar, con prescripciones.

Decreto 0495/2013 de fecha 14-10-2013

Aprobar las bases que han de regir la selección y posterior contratación de tres actores titulares, una actriz titular y una actriz suplente

Ordenar la publicación de estas Bases en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de dar la oportuna publicidad al proceso de selección convocado.

Decreto 0496/2013 de fecha 15-10-2013

Contratar al siguiente personal como Monitores de las Escuelas Deportivas para el curso 2013-2014, a tiempo parcial y, como máximo, hasta el día 31 de mayo de 2014

1 MÓDULO DE POLIDEPORTIVO

D. Alfonso de la Fuente Martín, D^a Esther Muñoz Recellado, D. Fernando Herranz Gómez, D^a Rebeca Laguna Maroto, D. Alberto Llorente de Santos, D^a Natalia Herguedas Escribano, D^a M^a Elena Olmos Gozalo y D. Oliver Fraile Pilar.

MÓDULOS DE DEPORTES VARIOS

D. Félix Fernández Masedo (Judo- 1 Módulo).

D^a Mirian Palenzuela Suárez (Gimnasia Rítmica- 2 Módulos).

Las retribuciones brutas mensuales por módulo serán de 170 €/módulo/mes.

Decreto 0497/2013 de fecha 16-10-2013

Aprobar la devolución de la fianza solicitada por PLAY JOMA S.L., por importe de 320,10 €.

Decreto 0498/2013 de fecha 16-10-2013

Aprobar las bases para la formación de una Bolsa de Empleo para la contratación temporal de Vigilantes para el Servicio de Estacionamiento con Limitación Horaria en la vía pública (ORA).

Ordenar la publicación de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia al objeto de dar la oportuna publicidad al proceso de selección convocado.

Decreto 0499/2013 de fecha 16-10-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0500/2013 de fecha 16-10-2013

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones de la contratación de la explotación del bar con cocina situado en la estación de autobuses de Cuéllar. Este Pliego formará parte del contrato que se formalice con el adjudicatario.

Aprobar el expediente de contratación y disponer de la apertura del procedimiento de adjudicación convocando procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

Decreto 0501/2013 de fecha 17-10-2013

Iniciar procedimiento sancionador de infracción administrativa en materia de animales de compañía, por la realización de los hechos expuestos, de los que son presuntamente responsables D. E. M. M. y D. S. H. L..

Los hechos que motivan la incoación, su posible calificación y las sanciones que puedan corresponder, sin perjuicio de lo que pueda resultar de la instrucción, son los que se recogen en la parte expositiva de esta resolución.

Designar Instructor del expediente al Sr. Concejal D. Javier Hernanz Pilar, y Secretario a D. José María Agudiez Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo de este Ayuntamiento, que podrán abstenerse de intervenir en el procedimiento, o ser recusados por los interesados, por las causas y en la forma que determinan los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Significar a los interesados que el órgano competente para la resolución del presente procedimiento sancionador es esta Alcaldía, de conformidad con la competencia atribuida por el artículo 52.1.a) del Decreto 134/1999, de 24 de Junio, el artículo 5 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Administración Autónoma de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto y el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Decreto 0502/2013 de fecha 17-10-2013

Contratar, a tiempo parcial (20 horas semanales), al amparo del artº 2º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre (obra o servicio determinado), como peón, desde el día 01-11-2013 hasta el 27-12-2013 (supliendo la renuncia presentada por D. Diego Gómez Aragón) para las obras que se indican y con las retribuciones brutas que se citan a D. JOSÉ LUIS SANZ SANZ

Obra: Expediente ELVE/13/SG/0002. "TRABAJOS FORESTALES A REALIZAR EN LOS MONTES nºS 14 y 15 DEL C.U.P.", con 18'40 €/día".

Decreto 0503/2013 de fecha 21-10-2013

Cambiar la titularidad de la licencia municipal de apertura de **CENTRO DE RECUPERACIÓN FUNCIONAL** sito en la C/ Las Vacas nº 3, de Cuéllar de CÁCERES SALUD S.L. a favor de **D. JESÚS JULIAN CÁCERES ALVAREZ**, por transmisión de la citada actividad, debiendo mantener el interesado las mismas condiciones de seguridad, sanidad y demás características constructivas del local que sirvieron de base para la concesión de la licencia que originó la apertura inicial del establecimiento.

El cambio se efectúa salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

Decreto 0504/2013 de fecha 21-10-2013

Conceder a CARRIÓN AREXNA, S.L. licencias ambiental y urbanística para ZONA DE RECEPCIÓN EXTERNA LIGADA A UNA PLANTA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN en la parcela 87 del polígono 13 de Cuéllar, con arreglo al Proyecto Técnico y Anexo redactados por el Arquitecto Técnico D. Angel Montalvilla Arenal y visados en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Segovia con fecha 13 de marzo de 2013 y 4 de abril de 2013, respectivamente, con prescripciones.

Decreto 0505/2013 de fecha 21-10-2013

Aprobar la relación de facturas F/2013/28 de 21 de Octubre de 2013.

Decreto 0506/2013 de fecha 23-10-2013

Adjudicar a JOSE RAMON MARINERO, S.L, con CIF B40144008, el contrato de aprovechamiento de maderas en MUP 14 Lote 02EX, año 2013, por el precio de 6.580,00 € + IVA.

La presente adjudicación se realiza con sujeción estricta al Pliego de Condiciones Técnico-Particulares para el aprovechamiento de maderas, elaborado específicamente por el Servicio Territorial de

Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, de fecha 13 de Septiembre de 2013, por resultar su oferta la económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

El plazo total de ejecución del contrato es de seis meses a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

Decreto 0507/2013 de fecha 23-10-2013

Concesión de gratificaciones y productividades por los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo y otras productividades, con cargo al Presupuesto Ordinario del 2013.

Decreto 0508/2013 de fecha 28-10-2013

Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 432 62305, para la contratación de la ELABORACION DE MICROVIDEOS SOBRE LOS RECURSOS TURISTICOS DE CUELLAR por un importe de 408,98 €(IVA incluido).

Adjudicar a JMYMM PRODUCCIONES Y GESTION DE EVENTOS CASTILLA Y LEON,S.L. con CIF B-47713318, el contrato de elaboración de ELABORACION DE MICROVIDEOS SOBRE LOS RECURSOS TURISTICOS DE CUELLAR por el precio de 338,00 €, más el 21% de IVA, total 408,98 €, mediante contrato menor.

Decreto 0509/2013 de fecha 28-10-2013

ORDEN DEL DÍA – SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORGANISMO: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1ª CONVOCATORIA DÍA: 30 DE OCTUBRE 2013.

HORA: 10'00 DE LA MAÑANA.

2ª CONVOCATORIA: 11'00 HORA DE LA MAÑANA.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

AL AMPARO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTS. 21.1.C) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL, 112 Y 113 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, APROBADO POR REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, CONVOCO, A USTED A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN INDICADA, DEBIENDO ASISTIR DE NO HABER MOTIVO QUE LO IMPIDA. LOS EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN ESTA SECRETARÍA. CASO DE NO PODER ASISTIR, DEBERÁ PONERLO EN CONOCIMIENTO DE ESTA ALCALDÍA. EL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:

PUNTO - ASUNTOS A TRATAR

OBSERVACIONES

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 25-09-2013.

PUNTO SEGUNDO.- POLICIA LOCAL: Escritos de Particulares

PUNTO TERCERO.- HACIEDNA.-

3.1.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS.

3.2.- SUBVENCIONES DE CONCEJALÍAS.

3.3.- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.

3.4.- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

PUNTO CUARTO.- URBANISMO Y OBRAS.-

4.1.- OBRAS MAYORES

Expte. 21/13. INVERSIONES MARILAD, S.L. Proyecto básico y de ejecución de adaptación de local para dos salas de reunión en Avda. Camilo José Cela, nº 28, c.v. a C/ Gabriela Mistral, de Cuéllar.

Expte. 24/13. JUAN PURA GARCÍA. Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en la C/ Canteras de Cuéllar (parcela segregada resultante del expediente PARCE 6/13 de la parcela CC-R2-21 del Sector Camino de las Canteras).

Expte. 34/13.- ANGEL GARCIA MUÑOZ. Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Callejón Barranco, s/n, de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

4.2.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Expte. PO. 19/13. CONSULTING 2001 INMOBILIARIA, S.L. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de 47 viviendas unifamiliares en las parcelas RR4 y RR6 del Plan Parcial Sector Camino de Escarabajosa, situadas en C/ Fuente la Bola, de Cuéllar (Expte. 28/06.OMA).

Expte. PO. 21/13. VICTOR MANUEL IGLESIAS OLIVEROS. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Guatemala, nº 11, de Cuéllar (Expte. 39/10.OMA).

Expte. PO 26/13.- MI COLE, C.B. Licencia de primera ocupación relativa a adaptación de local para guardería en Avd. Camilo José Cela, nº 49, Bjo. de Cuéllar (Expte. 17/13.OMA)

3.3.- PARCELACIONES

Expte. PARCE 8/13. JAVIER TEJERO SAINZ. Segregación de parcela urbana situada en C/ Carretera de Lovingos-Dehesa Mayor, nº 8-10, c.v. a C/ San Agustín, de Dehesa Mayor.

4.3.- OBRAS MENORES

Expte. 150/13.- Hijo de Marcelo Sanz Construcciones, S.L.U. Reparación de pared exterior de vivienda en Plaza del Estudio nº 15 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 154/13.- José Antonio Gómez Santos. Paso de cuneta desde carretera en la parcela 109 del polígono 403 de Dehesa Mayor (Segovia).

Expte. 155/13.- Abilio Aragón Acebes. Paso de cuneta desde carretera en la parcela 110 del polígono 403 de Dehesa Mayor (Segovia).

Expte. 161/13.- Mª Carmen Espeso Gómez. Tirar pared de piedra y hacerla de bloques en C/ Cuevas nº 15 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 163/13.- Comunidad de Propietarios. Pintar fachada en Avd. Camilo José Cela nº 25 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 165/13.- Jesús Cardaba Arranz. Retirar puerta de madera y poner otra en C/ El Henar nº 15 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 166/13.- Julian Arevalillo Tejero. Paso de cuneta de 3m. en la parcela 20 del polígono 403 de Dehesa Mayor (Segovia).

Expte. 167/13.- Mª Henar Santos Hernando. Paso de cuneta de 3m. en la parcela 23 del polígono 403 de Dehesa Mayor (Segovia).

Expte. 168/13.- Jonás de la Calle Montalvillo. Retejar tejado de vivienda en C/ Llano nº 19 de Torregutiérrez (Segovia).

Expte. 169/13.- Fernando Gil Arranz. Repaso de cubierta y reparación de enfoscado de mirador y hastial en Plaza de San Andrés nº 25 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 172/13.- Hermanos Medina, S.L. Retejar vivienda en C/ La Estrella nº 22 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 173/13.- Lorena García Rivas. Pintar fachada y colocar cartel en C/ Padre Balbino Velasco nº 13, Bjo. de Cuéllar (Segovia).

Expte. 174/13.- Comunidad de Vecinos. Retejar 86 m2 de tejado en Avd. Andrés Reguera nº 8 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 178/13.- Mª Concepción Zarzuela Arranz. Colocar banderola de 50 x 50 en chapa en Plaza de San Andrés nº 11 Bjo. de Cuéllar (Segovia).

Expte. 179/13.- Gaspar Herguedas Sanz. Cambiar suelo de terraza en C/ Alfonsa de la Torre nº 5 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 180/13.- Pedro Esteban Fernández. Quitar bañera y colocar plato de ducha en C/ Tenerias nº 3, 1º A de Cuéllar (Segovia).

Expte. 182/13.- Eduardo Redondo Nuñez. Cambiar suelos y azulejos de cuarto de baño y cocina en C/ Herreros nº 2 de Cuéllar (Segovia).

4.4.- INFORMES

I 3/13.- Carlos Muñoz Morales. Limpieza de vegetación existente en la parcela sita en Ctra. Valladolid c.v C/ Brasil nº 1 de Cuéllar (Segovia).

PUNTO QUINTO.- PRORROGA DE OCUPACION DE LA OFICINA I/P DEL VIVIERO DE EMPRESAS.

PUNTO SEXTO.- DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levantó la sesión a las doce horas y cinco minutos del día de la fecha.

EL SECRETARIO